ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 074-2024

NUMERO	074	DEL AÑO	2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO BARBOSA - SANTANDER		
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA NIT. No 890.205.456-5 SANDRA MILENA CASTAÑEDA ALVAREZ CC No. 52.214.060		
SUPERVISOR	SECRETARIA LOCAL DE SALUD		
OBJETO	**"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS COMPONENTES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC II SEMESTRE 2024 DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER".**		
VALOR INICIAL	DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($233.294.884) MCTE.		
VALOR ADICIONAL	N.A.		
VALOR FINAL	DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($233.294.884) MCTE.		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION, (EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO). PARÁGRAFO: NO TENDRA UNA DURACIÓN SUPERIOR AL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2024, EXCEPTO, POR CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.		
PLAZO FINAL	DICIEMBRE 29/2024		
FECHA DE INICIO	AGOSTO 27 /2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 /2024		
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 29 / 2024		
SUPERVISOR	SECRETARIA LOCAL DE SALUD.		

En Barbosa Santander, a los 29 días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaria Local de Salud, se reunieron, **MARCO ALIRIO CORTES TORRES,** en calidad de Alcalde Municipal, **JUDY CAROLINA CARO ORTIZ,** en calidad de Supervisora del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 074-2024, y la señora **SANDRA MILENA CASTAÑEDA ALVAREZ** en calidad de Representante Legal de la E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO NIT No. 890.205.456-5, quien para los efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER y la E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO suscribieron contrato de prestación de servicios No. 074-2024 cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS COMPONENTES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC II SEMESTRE 2024 DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER"**, con fecha del 29 de diciembre de 2024 y debidamente firmado y aprobado en SECOP II.

2. Que para la ejecución del contrato se pactó como fecha de inicio el 27 de agosto de 2024 al 29 de diciembre del año 2024.

3. Que el Contrato INTERADMINISTRATIVO No. 074-2024, cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS COMPONENTES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC II SEMESTRE 2024 DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER"**, estipula la forma de pago así: El Municipio realizara pagos parciales, de acuerdo con el avance de los servicios contratados, de acuerdo al avance de las actividades previa presentación de los soportes en la secretaria de salud. Teniendo en cuanta que solo se presenta un informe de ejecución se realiza un pago con el valor total del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva o la factura, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato, en la que se haga constar que se han recibido a satisfacción. El valor total se constituye como remuneración de los servicios prestados descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

4. Que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales de acuerdo con informe de supervisión, en el periodo comprendido entre el 27/08/2024 y el 29/12/2024 y la fecha real de

MARCOS CORTES

terminación del contrato el 29/12/2024.

5. Que se suscribió acta de terminación de fecha 29 de diciembre 2024, en la cual el supervisor manifestó que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

6. Que, conforme a lo anterior, las personas aquí intervinientes acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral, la cual se regirá por los siguientes aspectos:

<table>
<tr><td>VALOR FINAL EJECUTADO</td><td>DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($233.294.884) MCTE.</td></tr>
<tr><td>ACTA DE TERMINACIÓN Y PAGO</td><td>29 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR APROBADO EN ACTA DE TERMINACIÓN Y PAGO</td><td>DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($233.294.884) MCTE.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No. DE GARANTIA</th><th>FECHA DE EXPEDICION</th><th>BENEFICIARIO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>TIPO DE GARANTIA</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No. DE GARANTIA</th><th>FECHA DE EXPEDICION</th><th>BENEFICIARIO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TERCEROS AFECTADOS</td></tr>
<tr><th>TIPO DE GARANTIA</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PERIODO DE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL</td><td>FECHA DE PAGO</td><td>No. DE PLANILLA</td></tr>
<tr><td>AGOSTO, SEPTIEMBRE,OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE- 2024</td><td>26-12-2024</td><td>314416719/314479264/32012496/32012425/ 30828652/30828767/31125585/31125458</td></tr>
<tr><td>PAGOS REALIZADOS:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>BALANCE FINANCIERO</td><td>
<table>
<tr><td>VALOR CONTRATO INICIAL</td><td>$233.294.884</td><td></td></tr>
<tr><td>PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA</td><td></td><td>$233.294.884</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td><td></td><td>$ 0.0.</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO</td><td></td><td>$ 0.0.</td></tr>
<tr><td>SUMAS IGUALES</td><td>$233.294.884</td><td>$233.294.884</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION</td><td colspan="2">Contrato.
Acta de inicio.
Acta de terminación con los soportes correspondientes.
Soportes correspondientes al pago de la seguridad social.
Comprobante de pago No. 2024000987 de fecha 30/12/2024 expedido por la secretaria de Hacienda, correspondiente al pago final.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td colspan="2">29 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE LIQUIDACIÓN</td><td colspan="2">29 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td colspan="2">SECRETARIA LOCAL DE SALUD</td></tr>
</table>

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **No. 074–2024** de conformidad con los considerandos antes mencionados.

ARTICULO SEGUNDO. Las partes, una vez conocido el balance económico del contrato, manifiestan estar acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto declaran que existe el equilibrio económico.

ARTICULO TERCERO. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **No. 074– 2024**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en Barbosa-Santander a los 29 días del mes de diciembre de 2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL

MARCO ALIRIO CORTES TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

LA SUPERVISORA	EL CONTRATISTA
JUDY CAROLINA CARO ORTIZ SECRETARIA DE SALUD C.C 37.670.192	**SANDRA MILENA CASTAÑEDA ALVAREZ** CC No. 52.214.060 E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO NIT. 890.205.456-5

MARCOS CORTES